00000230

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/19:
"ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS" ID 367.857.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/19: "ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS" ID 367.857,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum 249/19 DSU de fecha 04 de julio de 2019, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1463/19) por Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) de fecha 06 de agosto de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1321/19) por Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) de fecha 12 de julio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Jurídico N° 11.131 de fecha 02 de septiembre de 2019, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 10.206/19 de fecha 09 de octubre de 2019, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 2017/2019 I de fecha 31 de octubre de 2019, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas, para la **ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS" ID 367.857**;-

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez P.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

- En fecha 28 de noviembre de 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 10 de diciembre de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO – Gs.	MUESTRAS
1	INTEG-VP S.R.L.	299.250.000	PRESENTA
2	INPLAST S.A.	262.500.000	PRESENTA

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTEG-VP S.R.L.	INPLAST S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - FOLIO 01 al 03 DE LA OFERTA PRESENTADA	**CUMPLE** - FOLIO 01 al 03 DE LA OFERTA PRESENTADA
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE**	**CUMPLE** - FOLIO 04 al 06 DE LA OFERTA PRESENTADA

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez R.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1583580 -** FOLIO 10 DE LA OFERTA PRESENTADA	**PRESENTA-NRO1583107 -** FOLIO 07 DE LA OFERTA PRESENTADA
6	Muestras	**PRESENTA**	**PRESENTA**

✓ Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 20.2(F)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *180 (ciento ochenta)* días.

INTEG-VP S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	10/12/2019	10/12/2019	06/06/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 299.250.000				
Empresa Aseguradora: ASEPASA				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508016660	9.000.000	09/12/2019	10/12/2019	17/06/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

INPLAST S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	10/12/2019	10/12/2019	06/06/2020	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 262.500.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508010522	14.000.000	06/12/2019	10/12/2019	27/06/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes;

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000226

00000227

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	INPLAST S.A.					INTEG-VP S.R.L.				
				Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	BOLSAS PARA BASURA DE 200 LITROS	150.000	2.000	-13	INPLAST	PYA	1.750	262.500.000	0	I.P.P.	NACIONAL	1.995	299.250.000
							TOTAL	262.500.000				TOTAL	299.250.000

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En relación a la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **INPLAST S.A.**: presenta Certificado de Origen Nacional N° 71328 emitido en fecha 06/12/19, a ser aplicado al ID 367857. El certificado es emitido para: BOLSAS PLASTICAS NEGRAS

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Saldo de Partida	71328	367857	570497	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2019 11:43:04	80030547-7	INPLAST SA

Conforme al documento presentado, y considerando que la mejor oferta económica corresponde al Oferente **INPLAST S.A.**, el beneficio no fue aplicado.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones;

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Tomás Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

00000225

00000226

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Documentos Legales	INPLAST S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE -**Patente Municipal de la Ciudad de Luque - Folio 09 de la oferta presentada
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE -** C.C.T N° 12791288104 de fecha 05/12/19 - Folio 08 de la oferta presentada
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de bolsas plásticas para basura, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo.	**CUMPLE -** Folio 33 al 52 de la oferta presentada
Certificación de dimensiones emitida por la INTN conforme muestra patrón y datos indicados en el presente documento	**CUMPLE -** Ensayo 0249/2019 de fecha 10/12/19 - Folio 55 de la oferta presentada
Balance General y Formulario 101 de los tres últimos años	**CUMPLE -** Folio 10 al 32 de la oferta presentada
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.	**CUMPLE -** NO FIGURA COMO CONTRIBUYENTE DEL MUNICIPIO
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**PRESENTA -** NRO.71328 DE FECHA 06/12/19 - Folio 53 de la oferta presentada

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez P.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000225

ASU Gobierno Municipal de Asunción

El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

6.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a la muestra presentada por el Oferente **INPLAST S.A.**, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Urbanos— mediante Memorándum N° 444/19 DSU recepcionado en fecha 07/10/19 con D.A. N° 3135; informa que la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso.

> Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio donde corresponda, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 08/19, **para la "ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS". ID N° 367857.**
>
> Con relación al proceso de referencia, en respuesta a lo solicitado por la Dirección de Adquisiciones, por la cual solicita el informe de evaluación técnica y muestra presentadas por las firmas INPLAST SA e INTEG VP.
>
> Realizadas las pruebas de campo, según lo establecido en la Sección II del PBC
>
> *Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas (largo, ancho, impresión del logo), será comprobada la resistencia de las mismas, utilizando el procedimiento de llenado de agua hasta el 80% del volumen de la bolsa y levantándolo a fin de determinar si resiste sin mayores deformaciones en su estructura. Además, con este procedimiento se estaría determinando si el sellado está realizado de manera adecuada, verificando si existe o no fuga de líquido.*
>
> **Se informa que, la muestra de la firma INPLAST SA resistió a la prueba sometida, no sucedió lo mismo con la firma INTEG VP la cual no aguanto la prueba de resistencia**
>
> En este contexto, la muestra de la firma INPLAST SA CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitada en el pliego, en cuanto a las condiciones, resistencia, densidad y las medidas correspondientes

6.3 RATIOS FINANCIEROS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	14.555.724.140	1,99	14.447.149.177	1,96	16.756.443.081	1,72	1,89	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	7.315.504.532		7.356.723.684		9.759.330.389			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	9.380.000.819	0,45	8.630.987.410	0,42	10.516.233.383	0,48	0,45	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	21.021.241.360		20.376.769.256		21.997.143.502			
Rentabilidad	Utilidad después del impuesto	618.357.792	0,07	729.464.815	0,07	243.109.051	0,02	0,05	No deberá ser negativo
	Capital Social	9.450.372.811		10.000.000.000		10.000.000.000			

Abog. Benito Alejandro Fretes Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados, se concluye que el Oferente **CUMPLE** con los ratios establecidos en el P.B.C.

7.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose que la firma cumple con los requerimientos solicitados.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de bolsas plásticas para basura, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo			
AÑO	**CONTRATO/FACTURA**	**ID**	**MONTO**
2.016	FACT001-001-0006500	N/A	37.100.000
2.017	FACT001-001-0010282	N/A	3.700.000
2.018	ADQ. DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS	353786-MCA	453.750.000
TOTAL			**494.550.000**
REQUISITO-30% MONTO TOTAL DE LA OFERTA (262.500.000)			**30%**
			78.750.000

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**INPLAST S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-KARIN BOGARIN** **-SERGIO ALBERTINI** **-CARLOS MIRANDA**
C.I. N°	**-991773** **-1661868** **-1121318**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará detalladamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, expondrá los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abog. Benito Alejandro Torres Rezal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Urbanos
D.S.U.

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000223

Gobierno Municipal de Asunción.

00000223

8. RECOMENDACION

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **INPLAST S.A.**, con RUC N° 80030547-7 de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 262.500.000 (guaranies doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precio adjudicado:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	UNIDAD	150.000	INPLAST	PYA	1750	262500000
								TOTAL	262.500.000

Es nuestro informe.

Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rodrigo Damian Velázquez F.
Director de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

00000221

00000220

MEMORANDUM N° 444/19 D.S.U.

A	:	**Abog. Dionisio Mereles, Director** Dirección de Adquisiciones
De	:	**Abog. Rodrigo Velázquez, Director** Dirección de Servicios Urbanos
Ref.	:	**Informe Técnico**
Fecha	:	**11 de diciembre de 2019**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, donde corresponda, en relación a la Licitacion por Concurso de Oferta N° 08/19, **para la "ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS SOLIDOS", ID N° 367857.**

Con relación al proceso de referencia, en respuesta a lo solicitado por la Dirección de Adquisiciones, por la cual solicita el informe de evaluación técnica y muestra presentadas por las firmas INPLAST SA e INTEG VP.

Realizadas las pruebas de campo, según lo establecido en la Sección II del PBC:

Serán efectuadas pruebas a fin de determinar el cumplimiento efectivo de todas las especificaciones técnicas solicitadas (largo, ancho, impresión del logo), será comprobada la resistencia de las mismas, utilizando el procedimiento de llenado de agua hasta el 80% del volumen de la bolsa y levantándolo a fin de determinar si resiste sin mayores deformaciones en su estructura. Además, con este procedimiento se estaría determinando si el sellado está realizado de manera adecuada, verificando si existe o no fuga de líquido.

Se informa que, la muestra de la firma INPLAST SA resistió a la prueba sometida, no sucedió lo mismo con la firma INTEG VP la cual no aguanto la prueba de resistencia.

En este contexto, la muestra de la firma INPLAST SA CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitada en el pliego, en cuanto a las condiciones, resistencia, densidad y las medidas correspondientes.

Por lo tanto, solicito se prosigan los procesos correspondientes, se adjuntan las muestras remitidas.

Atentamente.